



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

Bagua, 30 de julio de 2025



VISTOS:

INFORME TÉCNICO N° 006-2025-UNIFSLB/VPA-DPSYC, de fecha 16 de julio de 2025;
OFICIO N° 001-2025-UNIFSLB/CO/VPA-FACISE/EJEM, de fecha 06 de mayo de 2025,
y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: *"La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

Que, con Ley N° 29614 del 18 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabila Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho Público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, como una respuesta a la necesidad y al reclamo del pueblo de Bagua y las etnias Awajún y Wampis;

Que, con RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 095-20218-SUNEDU/CD, de fecha 13 de agosto del 2018, SE RESUELVE: PRIMERO. - OTORGAR LA LICENCIA



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para ofrecer el servicio educativo superior Universitario en su Sede (SLO1) ubicado en Jirón Ancash N°520, distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0305-2023UNIFSLB/CO, de fecha 22 de noviembre de 2023, SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el mismo que consta de doce (12) títulos, ciento cuarenta y cuatro (144) artículos, tres (03) disposiciones complementarias, catorce (14) disposiciones transitorias y tres (03) disposiciones finales, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que: "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminada para establecer los principios, técnicas y práctica de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referido a la Comisión Organizadora establece que, La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan;

Que, el artículo 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: "65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario";





VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad*. - *Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas*. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en su artículo 17° numeral 17.1, señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, *se aprobó el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto de del 2024, **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, las facultades y atribuciones siguientes: Emitir resoluciones de reconocimiento, agradecimiento y felicitación; Emitir resoluciones designando jurados, comités y comisiones que no irroguen dinero a la institución; Emitir resoluciones aprobando bases, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución; Firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias respectivas;**

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, *se deja sin efecto la designación del señor DULIO OSEDA GAGO, como*



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, designando al señor JUAN MANUEL ANTON PEREZ, en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, mediante OFICIO N° 001-2025-UNIFSLB/CO/VPA-FACISE/EJEM, de fecha 06 de mayo de 2025, los docentes Responsables del PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIFSLB, titulado: "Innovación tecnológica e intercultural para la preservación de la lengua awajún en la comunidad nativa de Tutumberos como pilar de desarrollo educativo cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", solicitan a la Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB, evaluación y aprobación de dicho proyecto; asimismo, que el proyecto aludido precedentemente, será ejecutado en beneficio de los estudiantes y de nuestra casa superior de estudios, en el marco de las acciones de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social. La iniciativa busca contribuir a la preservación y revitalización de la lengua awajún mediante estrategias tecnológicas e interculturales, fortaleciendo así el compromiso institucional con las comunidades indígenas de la región. También, señalan que, el equipo executor está conformado por un total de 9 docentes y 21 estudiantes, cuya relación detallada se consigna a continuación;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	ESCOBAR MAQUERA EDI JORGE	COORDINADOR GENERAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
2	CALIXTO ARIAS ELIZABETH NORMA	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
3	QUISPE CAMPOS TITO EDINSON	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
4	VÁSQUEZ VÁSQUEZ MARCOS ALBERTO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
5	RODRÍGUEZ HORNA ESTANISLAO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

6	CUJA QUIAC SEBIANAS	DOCENTE PARTICIPANTE	DIRECCIÓN INTERCULTURALIDAD
7	ARCE FERNÁNDEZ NILTHON	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
8	PUICAN RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
9	PÉREZ CHENTA SEGUNDO RODOLFO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CÓDIGO N°	ESCUELA PROFESIONAL
01	ALTAMIRANO ACHACA GISELLA MADELEYNE	43232989	2423060206	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
02	GUEVARA SANCHEZ MARK ALEXIS	71513503	2423060205	
03	HUANCAS TORRES MARIA JOHANA	60514375	2423060210	
04	KUNCHIKUI FLORIAN LEYDI MAGALY	75987821	2421060101	
05	JULCA RAMOS GILDEMISTER	43404711	2323060213	
06	ZUÑIGA AYALA ROBERTO REGULO	74637654	2511060203	
07	BIKAYU WAMPAGKIT EDINSON	62222617	2323060112	
08	IKAM PAUKI ENOC	76193403	2323060118	
09	BUSTAMANTE CUCHCA GEYSER JEREMIAS	71785975	2323060217	
10	SAKASH DEKENTAI JHORDY FABIAN	60656682	2423060107	
11	SHIMPU ORREGO LUZ MELENA	76907179	2324060104	
12	JINTACH CHAVEZ KETTY MERCIDA	63223730	2423060106	
13	TORRES SANTA CRUZ MESIAS	60036812	2323060208	



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

14	VILLALOBOS PARDO JHORBIN CLEISON	77172841	2323060215
15	QUISPE CRUZ EMERSON JEAN	76365855	2323060202
16	PETSAIN ANTICH JAMIL GIAN CARLOS	77924480	2323060107
17	PAPE CHIJIP LEIDER CARLOS	73832866	2323060115
18	GUERRERO CRUZ INGRID BRISET	71895149	2323060214
19	CUÑACHI PINCHUPEA LESLY JAHAIRA	75735258	2323060109
20	DIAZ BRAVO EYMEL DANIEL	60218078	2323060205
21	LLAGAS VÁSQUEZ FERNANDO II MICHAEL	75017693	2323060218

Que, INFORME TÉCNICO N° 006-2025-UNIFSLB/VPA-DPSYC, de fecha 16 de julio de 2025, la Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, remite OPINIÓN TÉCNICA al Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, precisando que el PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIFSLB, titulado: "Innovación tecnológica e intercultural para la preservación de la lengua awajún en la comunidad nativa de Tutumberos como pilar de desarrollo educativo cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", a llevarse a cabo su ejecución del lunes 14 de abril del año 2025 hasta el viernes 19 de diciembre del año 2025, en la comunidad nativa de TUTUMBEROS, califica como un PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIFSLB, en ese sentido, la Dirección de Proyección y Extensión Cultural da su OPINIÓN FAVORABLE Y PROCEDENTE para que se emita la resolución de aprobación y autorización del proyecto antes indicado, para que a partir de ello se ejecute y presenten su informe de ejecución al culminar las acciones; asimismo, solicita que dicha resolución a emitirse deberá ser proyectada con eficacia anticipada anterior a la fecha de ejecución del proyecto precedentemente aludido;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto de 2024; Resolución Viceministerial N° 152-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024; así como el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y demás normas concordantes; y, contando con el visto bueno de la Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural UNIFSLB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada al 13 de abril del año 2025, el PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIFSLB, titulado: "Innovación tecnológica e intercultural para la preservación de la lengua awajún en la comunidad nativa de Tutumberos como pilar de desarrollo educativo cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", que presenta como objetivo general, Implementar acciones lingüísticas, sociolingüísticas y educativas para preservar, documentar y revitalizar la lengua awajún en la comunidad de Tutumberos con ayuda de herramientas tecnológicas, como la base para fortalecer el desarrollo educativo y cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía y del distrito de Bagua (Amazonas), en consonancia con los principios del enfoque intercultural, participación comunitaria y Aprendizaje Basado en Proyectos, y que se desarrollará con fondos propios y autofinanciado, por sus Responsables e Integrantes del Proyecto en mención (Coordinador General, docentes participantes y estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Tecnológica – UNIFSLB) como se detalla a continuación, ejecutándose del lunes 14 de abril del año 2025 hasta el viernes 19 de diciembre del año 2025, en la comunidad nativa de TUTUMBEROS, según lo detallado en el anexo que forman parte integrante de la presente resolución.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESCUELA PROFESIONAL
1	ESCOBAR MAQUERA EDI JORGE	COORDINADOR GENERAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

2	CALIXTO ARIAS ELIZABETH NORMA	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
3	QUISPE CAMPOS TITO EDINSON	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
4	VÁSQUEZ VÁSQUEZ MARCOS ALBERTO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
5	RODRÍGUEZ HORNA ESTANISLAO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
6	CUJA QUIAC SEBANIAS	DOCENTE PARTICIPANTE	DIRECCIÓN INTERCULTURALIDAD
7	ARCE FERNÁNDEZ NILTHON	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
8	PUICAN RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
9	PÉREZ CHENTA SEGUNDO RODOLFO	DOCENTE PARTICIPANTE	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CÓDIGO N°	ESCUELA PROFESIONAL
01	ALTAMIRANO ACHACA GISELLA MADELEYNE	43232989	2423060206	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
02	GUEVARA SANCHEZ MARK ALEXIS	71513503	2423060205	
03	HUANCAS TORRES MARIA JOHANA	60514375	2423060210	
04	KUNCHIKUI FLORIAN LEYDI MAGALY	75987821	2421060101	
05	JULCA RAMOS GILDEMISTER	43404711	2323060213	
06	ZUÑIGA AYALA ROBERTO REGULO	74637654	2511060203	
07	BIKAYU WAMPAGKIT EDINSON	62222617	2323060112	



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

08	IKAM PAUKI ENOC	76193403	2323060118
09	BUSTAMANTE CUCHCA GEYSER JEREMIAS	71785975	2323060217
10	SAKASH DEKENTAI JHORDY FABIAN	60656682	2423060107
11	SHIMPU ORREGO LUZ MELENA	76907179	2324060104
12	JINTACH CHAVEZ KETTY MERCIDA	63223730	2423060106
13	TORRES SANTA CRUZ MESIAS	60036812	2323060208
14	VILLALOBOS PARDO JHORBIN CLEISON	77172841	2323060215
15	QUISPE CRUZ EMERSON JEAN	76365855	2323060202
16	PETSAIN ANTICH JAMIL GIAN CARLOS	77924480	2323060107
17	PAPE CHIJIP LEIDER CARLOS	73832866	2323060115
18	GUERRERO CRUZ INGRID BRISET	71895149	2323060214
19	CUÑACHI PINCHUPEA LESLY JAHAIRA	75735258	2323060109
20	DIAZ BRAVO EYMEL DANIEL	60218078	2323060205
21	LLAGAS VÁSQUEZ FERNANDO II MICHAEL	75017693	2323060218

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR**, la ejecución del Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria – UNIFSLB, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ESTABLECER**, un plazo hasta quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Proyecto aprobado en el artículo primero de la presente resolución, para que los responsables de dicho proyecto, presente ante el Despacho del Vicepresidente Académico – UNIFSLB, informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 042-2025-UNIFSLB-P/VPA

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - UNIFSLB, la ejecución e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados y demás estamentos internos de la Universidad, para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

.....
Dr. JUAN MANUEL ANTÓN PÉREZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

C.c.
Presidencia
VPI
DGA
RRHH
URAA
Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales
Informática
Interesados
Archivo

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	1 de 17

A. CARÁTULA DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



“Innovación tecnológica e intercultural para la preservación de la lengua awajún en la comunidad nativa de Tutumberos como pilar de desarrollo educativo cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua-2025”

RESPONSABLES:

Dr. Edi Jorge Escobar Maquera
 Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias

INTEGRANTES:

Dr. Tito Edinson Quispe Campos
 Mg. Marcos Alberto Vásquez Vásquez
 Mg. Estanislao Rodríguez Horna
 Mg. Sebanias Cuja Quiac
 Dr. Nilthon Arce Fernández
 Dr. Víctor Hugo Puican Rodríguez
 Mg. Segundo Rodolfo Pérez Chenta

BAGUA – AMAZONAS – PERÚ
 2025

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN; PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA	
		Versión:	D-01	
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025	
		Página:	2 de 17	

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

"Innovación tecnológica e intercultural para la preservación de la lengua awajún en la comunidad nativa de Tutumberos como pilar de desarrollo educativo cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua-2025"

2. RESPONSABLE(S) E INTEGRANTES DEL PROYECTO

2.1. Coordinador General:

- ✓ Dr. Edi Jorge Escobar Maquera (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)

2.2. Docentes participantes:

- ✓ Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Dr. Tito Edinson Quispe Campos (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Mg. Marcos Alberto Vásquez Vásquez (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Mg. Estanislao Rodríguez Horna (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Mg. Sebanias Cuja Quiac (Dirección de Interculturalidad)
- ✓ Dr. Nilthon Arce Fernández (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Dr. Víctor Hugo Puican Rodríguez (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)
- ✓ Mg. Segundo Rodolfo Pérez Chenta (Escuela Profesional de Educación Tecnológica)

2.3. Integrantes:

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de DNI	Código	Escuela Profesional
01	Altamirano Achaca, Gisella Madeleyne	43232989	2423060206	Educación tecnológica
02	Guevara Sanchez, Mark Alexis	71513503	2423060205	Educación tecnológica
03	Huancas Torres, María Johana	60514375	2423060210	Educación tecnológica
04	Kunchikui Florian, Leydi Magaly	75987821	2421060101	Educación tecnológica
05	Julca Ramos, Gildemister	43404711	2323060213	Educación tecnológica
06	Zúñiga Ayala, Roberto Régulo	74637654	2511060203	Educación tecnológica
07	Bikayu Wampagkit, Edinson	62222617	2323060112	Educación tecnológica
08	Ikam Pauki, Enoc	76193403	2323060118	Educación tecnológica
09	Bustamante Cuchca, Geysler Jeremías	71785975	2323060217	Educación tecnológica
10	Sakash Dekentai, Jhordy Fabian	60656682	2423060107	Educación tecnológica
11	Shimpu Orrego, Luz Melena	76907179	2324060104	Educación tecnológica
12	Jintach Chavez, Ketty Mercida	63223730	2423060106	Educación tecnológica
13	Torres Santa Cruz, Mesías	60036812	2323060208	Educación tecnológica
14	Villalobos Pardo, Jhorbin Cleison	77172841	2323060215	Educación tecnológica
15	Quispe Cruz, Emerson Jean	76365855	2323060202	Educación tecnológica

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales		Fecha:	Abril 2025
		Página:	3 de 17

16	Petsain Antich, Jamil Gian Carlos	77924480	2323060107	Educación tecnológica
17	Pape Chijip, Leider Carlos	73832866	2323060115	Educación tecnológica
18	Guerrero Cruz, Ingrid Briset	71895149	2323060214	Educación tecnológica
19	Cuñachi Pinchupea, Lesly Jahaira	75735258	2323060109	Educación tecnológica
20	Diaz Bravo, Eymel Daniel	60218078	2323060205	Educación tecnológica
21	Llagas Vásquez, Fernando II Michael	75017693	2323060218	Educación tecnológica

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Periodo de ejecución:

Inicio 14 de abril de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025

3.2. Lugar o medio por donde se realizará:

La comunidad nativa de Tutumberos se encuentra ubicada en la región Amazonas, provincia de Bagua, distrito de Aramango hacia la margen izquierda del río Marañón aguas abajo. Para llegar a esta comunidad se parte del Terminal Terrestre de la ciudad de Bagua en automóvil, con un recorrido aproximado de 45 minutos por la carretera hacia Imaza y Santa María de Nieva, en la provincia de Condorcanqui.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura (s/f), Tutumberos está caracterizado en cuanto a tipo de localidad como una Comunidad nativa y pertenece al pueblo indígena Awajún, con Resolución de reconocimiento R. 312-OAE-ORAMS-II-75 y fecha resolución de reconocimiento Vie., 18/07/1975-12:00; con titulación de localidad R.D. 2637-75-DGRA-AR, cuenta con Localidad de Georeferencia con aproximadamente 5038.28379761 Hectáreas por localidad. Su población asciende a 721 pobladores, de ellos 396 son hombres y 325 son mujeres.

3.3. Beneficiarios:

Los beneficiarios serán todos los pobladores de la comunidad de Tutumberos, distrito de Aramango, provincia de Bagua. Los representantes y líderes awajún son José Chamik, Alfonso Chávez Kuja, Margarita Chamik y Cristobal Paati, todos ellos sabios y sabias líderes conocedores de la cosmogonía y cosmovisión awajún.

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CELULAR ^{CEPT}	CONTACTO
José Chamik Utijat	Tutumberos	901007631	939953990
Margarita Chamik Tsamajain	Tutumberos	916352104	
Juan José Sánchez	Tsuntsuntsa	942395078	

3.4. Descripción del beneficiario

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	4 de 17

La comunidad indígena de Tutumberos ubicada en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, región Amazonas con más de 700 pobladores, quienes se dedican especialmente a la tradición ancestral del cultivo a través de técnicas rudimentarias como la chacrita, el cual consiste en el cultivo debajo de los árboles, la recolección de frutos y la caza de animales silvestres; también se dedican a la elaboración de productos artesanales y utilitarios como las canastas, fajas y otros.

Los pobladores de Tutumberos enfrentan diversos problemas, especialmente, la pérdida de su lengua y cultura, acceso limitado a servicios básicos, despojo territorial y extractivismo, falta de reconocimiento y titulación de tierras, discriminación estructural y efectos del cambio climático.

4. ANÁLISIS/DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Los pobladores del distrito de Imaza, especialmente, las comunidades nativas como Tutumberos tienen muy bajos ingresos económicos de las familias en extrema pobreza; bajo rendimiento escolar de los niños y niñas, así como un alto índice de deserción escolar; carencia de tecnificación agrícola; alta incidencia de enfermedades tropicales e infecciosas; desconocimiento del valor económico de los recursos turísticos; falta de caminos vecinales de integración de los pueblos; déficit marcado de los servicios básicos de agua, saneamiento básico, luz, vivienda, entre otros.

En este marco de realidad, nuestro proyecto se inserta para sensibilizar y fortalecer el aprendizaje permanente a través de la promoción, creación y publicación de materiales de lectura con el fin de preservar los saberes culturales y desarrollar la identidad cultural de los pobladores, especialmente, los integrantes de la nación awajún-wampis.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de extensión y responsabilidad social universitaria responde a una necesidad urgente de documentación y revitalización lingüística del awajún de Tutumberos en un contexto de acelerada pérdida del patrimonio lingüístico-cultural indígena en la Amazonía peruana. La lengua awajún aún hablada en la comunidad indígena de Tutumberos enfrenta múltiples amenazas vinculadas a procesos de desplazamiento lingüístico, discriminación estructural y limitada presencia en espacios educativos formales, especialmente en niveles superiores de formación.

En este contexto, la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, como institución académica situada en un territorio ancestralmente awajún, asume un rol estratégico en la defensa, promoción y fortalecimiento de las lenguas originarias. Este proyecto se inscribe en el paradigma de la educación intercultural bilingüe, que reconoce la necesidad de integrar los saberes, valores y prácticas culturales indígenas dentro de la formación universitaria, escolar y de los procesos de desarrollo local. La innovación tecnológica —mediante el uso de plataformas digitales, formatos multimedia y redes sociales— se presenta aquí no solo como un recurso instrumental, sino como una



	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	5 de 17



estrategia transformadora para documentar, visibilizar y socializar la lengua awajún desde la voz de sus propios hablantes.

Este proyecto propone un enfoque colaborativo e inclusivo, centrado en la recolección, transcripción, anotación y difusión de materiales lingüísticos auténticos del awajún de Tutumberos, tales como narrativas orales, cantos tradicionales, conversaciones cotidianas y léxicos temáticos. Todo este proceso se desarrollará respetando los protocolos éticos y socioculturales de la comunidad, y en diálogo constante con agentes educativos y sabios indígenas locales, garantizando así la coautoría y apropiación comunitaria de los resultados.

Se considera los lineamientos de vitalidad y riesgo lingüístico propuestos por la UNESCO (2003), para generar un impacto sostenible en el ámbito académico, en la autoestima e identidad lingüística de los hablantes, el fortalecimiento de identidades culturales y la producción de contenidos pedagógicos que podrán ser implementados en programas locales comunales, escolares y universitarios. En suma, se trata de una iniciativa que conjuga innovación tecnológica, compromiso social y rigor científico para contribuir activamente en la preservación y revitalización del awajún como un pilar fundamental del desarrollo educativo y cultural en Bagua y la Amazonía peruana.

También la necesidad de poner en acción estos documentos con el fin de que esta iniciativa sea de carácter sostenible: 1. Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. 2. Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. 3. Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. 4. Edicto regional Aprobar la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial, así como la promoción de derechos del pueblo afroperuano en la región Amazonas. 5. Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040. 6. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General:

Implementar acciones lingüísticas, sociolingüísticas y educativas para preservar, documentar y revitalizar la lengua awajún en la comunidad de Tutumberos con ayuda de herramientas tecnológicas, como base para fortalecer el desarrollo educativo y cultural de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía y del distrito de Bagua (Amazonas), en consonancia con los principios del enfoque intercultural, participación comunitaria y Aprendizaje Basado en Proyectos.



	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	6 de 17

6.2 Objetivos Específicos

- Documentar lingüísticamente la variedad awajún hablada en Tutumberos mediante la recopilación, transcripción, análisis y archivo de datos orales representativos, incluyendo narrativas tradicionales, conversaciones cotidianas y terminología cultural específica.
- Diseñar y aplicar una innovación tecnológica intercultural (como plataforma digital, aplicación móvil o programa audiovisual) que difunda el conocimiento de la lengua awajún en formatos accesibles y culturalmente pertinentes para estudiantes, docentes y la comunidad local.
- Fortalecer la formación intercultural en la universidad mediante la integración de contenidos lingüísticos y culturales awajún en los procesos educativos, fomentando la valoración del conocimiento ancestral y el bilingüismo como herramientas para el desarrollo.
- Promover la participación activa de hablantes awajún en todas las fases del proyecto (documentación, validación, producción y difusión), reconociendo su rol como agentes del conocimiento y garantes de la continuidad lingüística.
- Evaluar el impacto educativo y sociolingüístico de la innovación tecnológica en términos de actitudes lingüísticas, uso de la lengua y apropiación cultural por parte de estudiantes universitarios y miembros de la comunidad.

7. LÍNEA DE ACCIÓN

- a) Fortalecimiento de educación comunitaria. Requiere un enfoque integral, participativo y sostenible, que permita empoderar a las comunidades y generar un impacto duradero.
 - Enfoque en Necesidades Reales de la Comunidad:
 - Realizar un diagnóstico participativo para identificar las principales necesidades educativas, formativas y de desarrollo en la comunidad.
 - Involucrar a líderes, organizaciones e instituciones locales en este proceso de identificación de necesidades.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	7 de 17

8. METAS

Nº	BENEFICIARIOS	CAPACITACIONES	ASISTENTES	ATENDIDOS ^M
1	Pobladores de la comunidad nativa de Tutumberos	6	400	400

9. ESTRATEGIAS

9.1 Estrategia de documentación lingüística participativa

- Co-diseño con hablantes nativos: Trabajar en conjunto con sabios, sabias, docentes bilingües y jóvenes hablantes awajún de Tutumberos para definir los géneros discursivos a documentar (relatos tradicionales, cantos, léxico botánico, conversaciones cotidianas, etc.).
- Recopilación audiovisual de corpus lingüístico: Grabar interacciones naturales y eventos culturales relevantes en la comunidad, priorizando formatos audiovisuales que capturen lengua, gesto y contexto cultural.
- Transcripción y análisis con herramientas colaborativas: Utilizar software como ELAN, FLEx y SayMore para la transcripción y anotación morfosintáctica, involucrando a hablantes awajún en el proceso para asegurar exactitud cultural y lingüística.

9.2 Estrategia de diseño tecnológico intercultural

- Desarrollo de una aplicación o plataforma digital bilingüe (awajún–español): Co-creada con la comunidad y diseñada para difundir el contenido lingüístico documentado de manera accesible, con narraciones, glosarios interactivos, videos y juegos lingüísticos.
- Producción de recursos educativos digitales: Crear cápsulas audiovisuales, podcasts, cuentos animados y materiales de alfabetización inicial en awajún, destinados a docentes y estudiantes universitarios y escolares del distrito.
- Integración curricular universitaria: Incorporar el uso de la plataforma tecnológica en cursos de formación docente, lingüística amazónica e interculturalidad en la Universidad Fabiola Salazar Leguía.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	8 de 17

9.3 Estrategia de empoderamiento y formación comunitaria

- Talleres de capacitación en documentación y tecnologías: Formación técnica y pedagógica a estudiantes awajún, líderes locales y docentes sobre uso de tecnologías lingüísticas, revalorización cultural y documentación participativa.
- Creación de brigadas lingüísticas interculturales: Equipos mixtos de estudiantes universitarios y miembros de la comunidad dedicados a la promoción del uso de la lengua en espacios públicos y educativos.
- Espacios de retroalimentación comunitaria: Socialización continua de resultados y toma de decisiones en asambleas comunales, respetando protocolos culturales y de consentimiento informado.

9.4 Estrategia de articulación intercultural y educativa

- Vinculación con escuelas y redes educativas locales: Integrar los contenidos documentados en actividades pedagógicas de las escuelas del distrito y en proyectos de aprendizaje intercultural.
- Alianzas con instituciones educativas e indígenas: Establecer convenios con DRE Amazonas, UGEL Bagua, organizaciones indígenas como ORPIAN-P y centros de investigación amazónica para garantizar sostenibilidad del proyecto.
- Difusión y visibilización del awajún a través de medios digitales y redes sociales universitarias, con campañas audiovisuales que fortalezcan la identidad y el prestigio de la lengua.

9.5 Estrategias con herramientas tecnológicas

9.5.1 Redes Sociales (TikTok, Instagram, YouTube, Facebook, podcast)

1. Microvideos bilingües o multilingües, enseñanza de palabras, frases y cuentos en lengua nativa y series cortas con personajes locales que enseñan la lengua en contexto cotidiano.
2. Retos y trends virales en lengua nativa. Ej. "Desafío de 5 palabras al día", bailes tradicionales con narraciones en lengua originaria.
3. Cuentas de difusión cultural. Páginas dedicadas a compartir mitos, recetas, nombres de plantas medicinales, con voz y texto en lengua nativa.

9.5.2 Inteligencia Artificial

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	9 de 17

1. Chatbots o asistentes virtuales en lengua nativa. Pueden responder saludos, enseñar palabras básicas o contar cuentos tradicionales. Entrenados con corpus lingüísticos recopilados localmente.

1. Reconocimiento de voz y traducción. Apps que reconozcan y traduzcan entre lenguas amazónicas y el español/inglés. Útil para documentar hablantes y facilitar el aprendizaje.
2. Modelos generativos para cuentos y canciones. IA entrenada con narrativas orales que genere nuevas historias al estilo tradicional.

9.5.3 Programación y Desarrollo de Software

1. Apps educativas gamificadas. Juegos de memoria, puzzles, aventuras narrativas, para aprender vocabulario, gramática y cultura.
2. Diccionarios interactivos y plataformas colaborativas. Diccionarios web o móviles con audio, imagen, ejemplos en contexto. Con posibilidad de que los hablantes aporten contenidos.
3. Archivos lingüísticos digitales. Plataforma con grabaciones, videos, transcripciones, glosarios, disponibles para lingüistas, educadores y comunidades.

9.5.4 Diseño (Gráfico, UX/UI, Design Thinking)

1. Tipografías basadas en símbolos culturales. Creación de fuentes inspiradas en arte visual amazónico para darle identidad visual a la lengua.
2. Diseño de material educativo comunitario. Cuadernos, posters digitales, guías para escuelas, con enfoque visual y culturalmente respetuoso.
3. Museos virtuales interactivos. Experiencias inmersivas que combinen lengua, imagen, sonido y narrativa tradicional.

Otros ejemplos: Prototipos funcionales de apps o páginas web. Cuentas activas en redes con contenido en lengua nativa. Videos en TikTok/Instagram con millones de visualizaciones. Código abierto de software lingüístico en GitHub. Chatbots en Telegram o WhatsApp hablando la lengua originaria. Podcasts bilingües de mitos amazónicos en Spotify. Diseño de marca gráfica para revitalizar el idioma con identidad visual.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	10 de 17

10. IMPACTO DEL PROYECTO

4.3 Impacto cognitivo

Este proyecto propiciará un impacto significativo en los procesos cognitivos individuales y colectivos, tanto en los hablantes awajún como en los estudiantes universitarios y docentes involucrados, al fomentar:

- La activación de la memoria lingüística colectiva mediante la recuperación de estructuras gramaticales, léxico tradicional y saberes ancestrales a través de la documentación oral.
- El desarrollo del pensamiento intercultural y metalingüístico en estudiantes indígenas y no indígenas, al analizar y reflexionar sobre los sistemas lingüísticos y culturales desde una perspectiva crítica y comparativa.
- La revalorización de la cognición indígena expresada en la lengua awajún, incluyendo formas propias de clasificación del mundo natural, concepciones del tiempo, del espacio y de la convivencia, que amplían el horizonte epistémico del conocimiento.

Este impacto cognitivo favorece una comprensión más compleja y plural del conocimiento, alineada con la epistemología intercultural y la revitalización de las formas de pensamiento originarias.

4.4 Impacto social

Desde una perspectiva sociolingüística e intercultural, el proyecto generará un impacto social directo y transformador en los siguientes niveles:

- Empoderamiento comunitario: Al reconocer y visibilizar el rol central de los hablantes awajún como agentes del conocimiento y productores de contenido digital, se fortalece su autoestima lingüística y su rol en el desarrollo local.
- Reconexión intergeneracional: La documentación de relatos, cantos y saberes tradicionales permitirá un puente entre adultos mayores y jóvenes awajún, facilitando la transmisión intergeneracional de la lengua y la cultura.
- Prestigio social de la lengua awajún: Al difundir contenidos digitales, educativos y culturales en la lengua originaria, se resignifica su uso en espacios públicos y formales, y se combate la discriminación lingüística en contextos escolares y urbanos.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	11 de 17

- Incidencia territorial: El proyecto impactará también en el distrito de Bagua al posicionar la lengua awajún como un pilar del desarrollo cultural sostenible, en sintonía con los derechos lingüísticos y la gestión intercultural del territorio.

4.5 Impacto educativo

El impacto educativo del proyecto se refleja en la transformación de las prácticas pedagógicas, los materiales de enseñanza y los procesos de formación universitaria, a través de:

- Innovación curricular con enfoque intercultural: La integración de contenidos lingüísticos y culturales awajún en la formación docente y profesional de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía fortalecerá una educación contextualizada, respetuosa de la diversidad cultural y lingüística.

- Producción de materiales educativos bilingües y digitales: El proyecto generará herramientas didácticas validadas culturalmente, que serán utilizadas tanto en escuelas locales como en la universidad, mejorando el acceso a una educación pertinente.

- Formación de capacidades tecnológicas e investigativas en estudiantes indígenas, quienes participarán en la recolección, análisis y difusión de contenidos, desarrollando competencias técnicas, lingüísticas y comunicacionales para la revitalización de su lengua.

- Sensibilización docente e institucional: El proceso formativo contribuirá a cambiar las actitudes lingüísticas del personal educativo, promoviendo el respeto, la inclusión y la justicia lingüística como parte de una educación de calidad.

d. Impacto ambiental

El impacto ambiental se concreta en el bajo nivel de afectación ecológica, pues al basarse principalmente en el uso de herramientas tecnológicas (aplicativos móviles, plataformas virtuales, medios digitales de audio y video) y en metodologías de trabajo colaborativo, permitirá:

- Minimizar el uso de materiales físicos como papel, impresiones o transportes constantes que generen huella de carbono.

- Promover el uso responsable de recursos tecnológicos, alentando la reutilización de equipos electrónicos y la migración hacia plataformas digitales sostenibles.

- Fomentar prácticas de sostenibilidad tecnológica.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	12 de 17

- Transmisión de saberes ambientales propios de la cosmovisión awajún a nuevas generaciones universitarias.

- De manera indirecta, la preservación de la cultura awajún implica también la revaloración de su conocimiento ancestral sobre el cuidado del medio ambiente, lo cual fortalece las prácticas de respeto y conservación de la biodiversidad amazónica entre estudiantes y comunidades involucradas.

e. Impacto económico

El impacto económico se refleja en los siguientes aspectos centrado en generar y fortalecer positivamente desde la perspectiva económica en las siguientes acciones:

- El proyecto genera un impacto positivo al fortalecer las capacidades de la comunidad awajún en el uso de tecnologías digitales, abriendo oportunidades para su inserción en nuevas dinámicas económicas basadas en la cultura, la educación y la tecnología.

- Al preservar y promover su lengua y tradiciones mediante herramientas tecnológicas, se crean nuevas vías para el emprendimiento cultural, la producción de contenidos educativos interculturales y la valorización del patrimonio intangible, impulsando así microeconomías locales.

- Al incorporar el enfoque por competencias, se promueve el desarrollo de habilidades técnicas y socioemocionales que aumentan la empleabilidad y la generación autónoma de ingresos en un mercado global que valora cada vez más la diversidad cultural y el conocimiento ancestral. Esto favorece una economía más inclusiva, sostenible y respetuosa de la diversidad cultural de la región amazónica.

f. Impacto cultural

- El proyecto impulsa un profundo aporte cultural al revitalizar y fortalecer las expresiones identitarias del pueblo awajún dentro y fuera del entorno universitario.

- Al integrar innovaciones tecnológicas al proceso de preservación cultural, se garantiza la transmisión intergeneracional de saberes, costumbres, valores y formas de vida propias de la cosmovisión awajún.

- Además, al situar la cultura indígena en el centro del quehacer universitario mediante el enfoque intercultural y por competencias, se promueve el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural como elemento esencial para una educación pertinente, inclusiva y transformadora.

- El proyecto contribuye, así, a consolidar una ciudadanía intercultural capaz de dialogar, respetar y enriquecer su identidad a partir de la diversidad cultural local.



	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA
		Versión:	D-01
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025
		Página:	13 de 17

g. Impacto lingüístico

Desde la dimensión lingüística, el proyecto genera un impacto crucial al promover la documentación, uso y revitalización de la lengua awajún como un componente vivo y dinámico de la vida universitaria.

- Mediante herramientas tecnológicas, se facilita la creación de materiales educativos, recursos digitales y plataformas de difusión que fortalecen la transmisión oral y escrita de la lengua, elevando su prestigio social y académico.

- El enfoque por competencias permite desarrollar en los estudiantes habilidades comunicativas bilingües e interculturales, que no solo preservan el idioma, sino que también lo proyectan hacia nuevos escenarios educativos y sociales.

- En consecuencia, se contribuye al mantenimiento de la diversidad lingüística, a la protección del patrimonio inmaterial de la humanidad y a la afirmación del derecho de los pueblos indígenas a usar, desarrollar y transmitir su lengua materna en todos los ámbitos de su vida.

11. MEDIOS DE CONTROL

a. Evaluación

Los participantes del proyecto están totalmente comprometidos tanto teórica como metodológicamente para su desarrollo y comprometidos con la identidad cultural y lingüística de nuestra región; para ello, los participantes del proyecto accederán a un certificado, luego de cumplir con algunos criterios establecidos:

- Participa activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del proyecto, proponiendo ideas innovadoras y respetuosas de la diversidad cultural.
- Demuestra compromiso con la preservación de la lengua awajún a través del uso de tecnologías digitales y estrategias comunicativas inclusivas.
- Trabaja de manera colaborativa con miembros de la comunidad y del equipo, mostrando actitudes de respeto, diálogo intercultural y corresponsabilidad.
- Aplica competencias interculturales, digitales y de gestión de proyectos en la elaboración de productos concretos para la revitalización lingüística.
- Reflexiona críticamente sobre los resultados obtenidos y propone mejoras orientadas al fortalecimiento del vínculo entre universidad y comunidad awajún.

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA	
		Versión:	D-01	
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025	
		Página:	14 de 17	

b. **Verificación del proyecto**

Finalizado el presente proyecto se presentará un Informe a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural (DPSEC), en base a la estructura establecida, donde se adjuntará toda la evidencia de las actividades y ejecución a fin de ser evaluados; se presentará información veraz y objetiva.

La concretización de los materiales y productos elaborados con herramientas digitales serán una evidencia como también el informe final donde se detallará el avance de la estructura del proyecto con sus diversos componentes.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CRONOGRAMA					
				ABRIL		AGOSTO		DICIEMBRE	
				1	2	3	4	5	6
01	Presentación del proyecto	15 de abril	15 de mayo	X	X				
02	Diagnóstico situacional de la comunidad nativa de Tutumberos	1 de mayo	30 mayo	X	X				
03	Conformación de equipos interculturales de trabajo (estudiantes awajún y no awajún)	15 de abril	15 de mayo	X	X				
04	Taller de sensibilización sobre interculturalidad, lengua y cultura awajún. Primer informe a la DPSEC	15 de abril	15 de mayo	X	X				
05	Capacitación en uso de herramientas tecnológicas de documentación lingüístico-cultural (grabación de audio, video, edición)	15 de abril	15 de mayo	X	X				
06	Investigación participativa: recolección de narraciones, cantos, mitos y expresiones culturales awajún	15 de abril	15 de mayo	X	X				
07	Diseño de productos digitales interculturales (podcast, videos cortos, ebooks, apps básicas)	15 de abril	15 de agosto	X	X	X	X		

	DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL DE LA UNIFSLB	Código:	DPSEC-VPA	
		Versión:	D-01	
	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Facultad De Ciencias Sociales Y Empresariales	Fecha:	Abril 2025	
		Página:	15 de 17	



	Campaña de difusión de la lengua y cultura awajún (redes sociales, eventos culturales, presentaciones)	15 de mayo	15 de junio	X	X				
09	Elaboración de una plataforma digital o repositorio virtual intercultural	15 de abril	15 de mayo	X	X				
10	Validación comunitaria de los materiales recopilados y elaborados (consultas a sabios awajún)	15 de julio	15 de agosto			X	X		
11	Segundo informe a la DPSEC	15 de julio	15 de agosto			X	X		
12	Último informe a la DPSEC	15 de noviembre	15 de diciembre					X	X

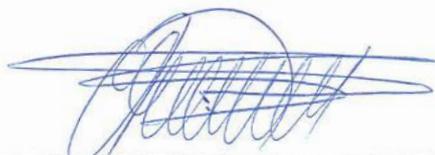


13. PRESUPUESTO

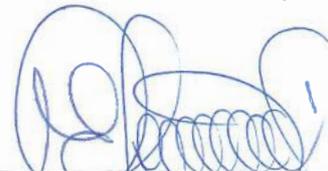
Nº	ACTIVIDAD	MONTO PLANIFICADO
01	Diagnóstico educativo y comunal	S/. 100.00
02	Sensibilización a la población	S/. 300.00
03	Coordinación con sabios	S/. 300.00
04	Taller con sabios y sabias	S/. 200.00
05	Elaboración de materiales	S/. 500.00
06	Elaboración de informes	S/. 50.00
07	Certificación a los participantes	S/. 300.00
08	1 grabadora TASCAM DR-40 1 micrófono unidireccional HTDZ HT-81	S/. 1300.00
09	Aplicación programas ELAN 4.6.1	S/. 600.00
MONTO TOTAL S/		S/. 3650.00

14. FINANCIAMIENTO

La concretización del proyecto de responsabilidad social se realizará con fondos propios y autofinanciados por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; posteriormente, se coordinará con la Vicepresidencia Académica e Investigación para la impresión, publicación y socialización de los materiales en soporte físico y digital en lengua originaria awajún.



Dr. Edi Jorge Escobar Maquera
DOCENTE FACISE



Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias
DOCENTE FACISE